



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	co1. PCCNTR. 8249956 del año 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA COMUNICACION Y COLABORACION EN LINEA, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Titulada virtual, Complementaria presencial, complementaria virtual, y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	28 de Agosto del 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	1 de Septiembre del 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	108 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	17 de Diciembre del 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Tatiana Toro Jaime
<b>CC o NIT</b>	1.117.965.263
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Municipios de Caquetá (Florencia, La Montañita, Morelia, Solita, Solano, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Cartagena



	del Chairá, Milán, Puerto Rico, El Paujil, El Doncello, Albania, Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Curillo)
<b>VALOR INICIAL</b>	Diecinueve Millones Veintitrés Mil Novecientos Setenta Y Dos Pesos M/Cte. (\$19.023.972).
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma DIECINUEVE MILLONES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$19.023.972). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Tres pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824) cada uno, b) un último pago del mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.022.500).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	1025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	6025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$ 19.023.972
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	17 de Diciembre del 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$19.023.972
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 19.023.972
<b>SUPERVISOR</b>	<b>JORGE ANDRÉS GIRALDO POSADA</b>
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Ana Dilia Trujillo Muñoz

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **Contrato c01**. PCCNTR. 8249956 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación	<b>SI</b>	<b>1.1</b> Listado de asistencia del programa de formación complementaria.



<p>pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.</p>		<p><b>1.2</b> Reporte de tiempo de apoyo a la formación, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre de 2025</p>
<p>2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando el estado de los aprendices.</p> <p>b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Realizó seguimiento y control de las actividades de desarrollo curricular durante los meses de Septiembre a Diciembre de 2025, de las siguientes fichas de matrícula:</p> <p>Ficha: <b>3328045</b>  Ficha: <b>3328044</b>  Ficha: <b>3346022</b>  Ficha: <b>3354439</b>  Ficha: <b>3361185</b>  Ficha: <b>3367399</b>  Ficha: <b>3380845</b>  Ficha: <b>3390170</b>  Ficha: <b>3398492</b>  Ficha: <b>3404605</b>  Ficha: <b>3404599</b></p> <p>2.1 Formato control de asistencia diaria.  2.2 Pantallazos del listado de aprendizajes asociados a la ruta de aprendizaje.  2.3 Reporte de inscripción SENA. 2.4 Reporte de Juicios Evaluativos.</p>
<p>3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Correos electrónicos, remitidos a dlvaron@sena.edu.co, profesional contratista del SENA, encargada de la validación de la información, y reporte de novedades a que haya a lugar de las siguientes fichas:</p> <p><b>3.1</b> Correo 08/09/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N°</p>



		<p>3328044 <b>3.2</b> Correo del 15/09/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N° 3328045". <b>3.3</b></p> <p>Correo del 24/09/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N° 3346022".</p> <p><b>3.4</b> Correo 08/10/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N° 3354439 <b>3.5</b></p> <p>Correo del 15/10/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N° 3361185". <b>3.6</b></p> <p>Correo del 22/10/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N° 3367399".</p> <p><b>3.7</b> Correo 10/11/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N° 3380845 <b>3.8</b></p> <p>Correo del 18/11/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N° 3390170". <b>3.9</b></p> <p>Correo del 23/11/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N° 3398492".</p> <p>Correo 04/12/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación</p>
--	--	--



		<p>complementaria ficha N° 3404599</p> <p>Correo del 11/12/2025, bajo el asunto "Inscripción de estudiantes formación complementaria ficha N° 3404605"</p>
4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.	<b>NO</b>	No fue asesinada para realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.
5. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	<b>NO</b>	No fue requerida por el centro para realizar jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	<b>NO</b>	No fue requerida para apoyar en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7 Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	<b>NO</b>	No fue asignada para apoyar procesos de registro calificado en el presente contrato.
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.	<b>SI</b>	Participó en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.
9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de	<b>SI</b>	Respondió por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del



<p>formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.</p>		<p>contrato (ambientes de aprendizaje).</p>
<p><b>10.</b> Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>10.1</b> Planillas de Seguridad Social de Septiembre a Diciembre correspondientes a los siguientes No. <b>90106570, 90886035, 91751208, 92301318.</b></p> <p><b>10.2</b> Informes de ejecución contractual de Octubre a Diciembre</p> <p><b>10.3</b> Informe de ejecución Financiera.</p>
<p><b>11.</b> Aplicar al proceso de Certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.</p>	<p><b>NO</b></p>	<p>No aplicó en el proceso de Certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.</p>
<p><b>12.</b> No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>12.1</b> Documento firmado: "Aceptación de términos de uso y compromiso para el manejo y consulta de información en SOFIA Plus", y remitido vía WhatsApp, a funcionaria administrativa de la oficina de Coordinación Académica.</p>
<p><b>13.</b> Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>13.1</b> Certificado del curso: "Módulo 1 – Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad".</p> <p><b>13.2</b> Certificado del curso: "Inducción en Seguridad y</p>



		Salud en el Trabajo de la entidad”.
<b>14.</b> Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.	<b>NO</b>	No fue requerida para prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia
<b>15.</b> Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	<b>SI</b>	Se aportó Recibo de pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia.
<b>16.</b> Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	<b>SI</b>	Cumplió con las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Cargo toda la documentación contractual requerida a la plataforma SECOP II.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	61-46-101035360		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	CERTIFICADO		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	28/08/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	01/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/09/2025	17/04/2026	\$ 1.902.397
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



### 3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI  NO

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE  BUENO  REGULAR  INSUFICIENTE

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

MULTAS : SI  NO

SANCIONES: SI  NO

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Alba Luz Méndez Rojas	40.765.229	04 de Junio del 2025	23 de Junio del 2025
Olga Marcela Soto Gutiérrez	40.777.315	24 de Junio del 2025	15 de Julio del 20125
Alba Luz Méndez Rojas	40.765.229	16 de Julio del 2025	31 de Octubre del 2025
Jorge Andrés Giraldo Posada	17.654.594	01 de noviembre de 2025	31 de Diciembre 2025

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que, respecto de la liquidación del contrato, se estableció. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su



finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 5.1 Pagos realizados

No aplica.

##### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 19.023.972
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 19.023.972
Valor ejecutado	\$ 19.023.972
Valor pagado	\$ 19.023.972
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 17 de Diciembre de 2025

**JORGE ANDRÉS GIRALDO POSADA**

Supervisor del contrato

*Elaboró: Ana Dilia Trujillo Muñoz – Apoyo Profesional a la supervisión.*